CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6179057 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6179057 DEL 08 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	5_354 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2024
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA 9 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	CLINICA DE URABA S.A.
CC o NIT	800.058.856-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JUAN CANCIO RESTREPO GUTIÉRREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 8260143
LUGAR DE EJECUCIÓN	APARTADÓ – ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA

	PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7324 DEL 7 DE FEBRERO DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	82724 DEL 9 DE ABRIL DE 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ – COORDINADOR SMA REGIONAL ANTIOQUIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MÉDICO SMA REGIONAL ANTIOQUIA
MODIFICACIÓN NRO. 1	MODIFICACIÓN NRO. 1 DEL 24 DE JUNIO DE 2024 – ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS ML ($6.000.000), LA CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SECOP II CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2024
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7324 DEL 7 DE FEBRERO DE 2024
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	82724 DEL 9 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6179057 del 08 de abril de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar durante toda la ejecución contractual la habilitación y prestación de servicios de salud, para lo cual deberá estar siempre inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud.	SI	En el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5832727&isFromPublicArea=True&isModal=False de la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024 se encuentran los 3 informes de supervisión elaborados y reportados a pago durante la ejecución del contrato, con la relación de facturas y relación de servicios prestados.
2. Garantizar la prestación del servicio y propender por las suficientes atenciones médico hospitalarias, propias de cada nivel de complejidad, en forma integral, eficiente y oportuna, que permita la continuidad de la atención a nuestros beneficiarios.	SI	En el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5832727&isFromPublicArea=True&isModal=False de la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024 se encuentran los 3 informes de supervisión elaborados y reportados a pago durante la ejecución del contrato, con la relación de facturas y relación de servicios prestados.
3. Utilizar de manera eficaz, acorde con el nivel de complejidad y la necesidad	SI	En el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5832727&isFromPublicArea=True&isMod

particular de cada beneficiario del SMA, su experiencia, recursos tecnológicos, conocimiento profesional o especializado y todos los medios disponibles a su alcance para cumplir a **cabalidad con el objeto que se pretende contratar y asumir los riesgos inherentes al servicio contratado y a la forma de pago determinada por la entidad.**		al=False de la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024 se encuentran los 3 informes de supervisión elaborados y reportados a pago durante la ejecución del contrato, con la relación de facturas y relación de servicios prestados.
4. Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, implementados para la prestación de servicios de salud en el manejo de pacientes.	SI	En el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5832727&isFromPublicArea=True&isModal=False de la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024 se encuentran los 3 informes de supervisión elaborados y reportados a pago durante la ejecución del contrato, con la relación de facturas y relación de servicios prestados.
5. Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, tales como: laboratorio clínico (patología), radiología e imagenología y otros conexos, y necesarios para una óptima atención, los cuales deberán ser ofertados a TARIFA DIFERENCIAL según el tipo de atención prestada, ambulatoria u hospitalaria.	SI	Resumen de servicios prestados por el contratista, numeral 3.2 del presente informe de supervisión.
6. Garantizar durante toda la ejecución contractual un funcionario, directa y exclusivamente, responsable de la administración del contrato, en la ejecución y cumplimiento de las	SI	Durante la ejecución del contrato se mantuvo contacto con una persona para ayuda y gestión de los problemas generados dentro de la atención ambulatoria y hospitalaria, y con generación y envío de informes de ejecución presupuestal periódicamente.

actividades y compromisos adquiridos por él con el SMA del SENA Regional Antioquia, que en correlación permanente con el supervisor designado por el SENA para la ejecución, vigilancia y control del contrato, solucionen de manera ágil y oportuna eventos o inconvenientes que se presenten durante la vigencia del contrato.		
7. Aceptar y facilitar las visitas del auditor médico del SMA, en lo referente a permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros beneficiarios, verificación de la existencia de procesos que garanticen la calidad del servicio prestado a nuestros beneficiarios, eventualmente, facilitar el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No.1995 de 1999 del Ministerio de Salud.	SI	El contratista demostró total disponibilidad para las respectivas auditorias por el SMA, se realizó seguimiento a la calidad de manera virtual con historias soporte de facturación sin requerimientos adicionales relacionados a quejas y/o reclamos de las atenciones prestadas.
8. Reportar al supervisor del contrato, trimestralmente, los indicadores de alerta temprana en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, artículo 17 del Decreto 1018 de 2007, sobre el aseguramiento y la calidad de atención en salud y Circular 056 del 2009.Todas las demás que sean necesarias para el	SI	En el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5832727&isFromPublicArea=True&isModal=Falsede la plataforma SECOP II en el módulo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024 se encuentran los 3 informes de supervisión elaborados y reportados a pago durante la ejecución del contrato, con la relación de facturas, relación de servicios prestados e informes enviados por el contratista al correo felgomez@sena.edu.co

cumplimiento del objeto del contrato.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100226594		
CERTIFICADO O ANEXO	14877147		
FECHA EXPEDICIÓN	10/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/04/2024	30/04/2025	$2.400.000
Salarios y prestaciones sociales	09/04/2024	31/12/2027	$2.400.000
Calidad del servicio	09/04/2024	30/04/2025	$2.400.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100052585		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14876891		
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2024		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/04/2024	31/12/2024	$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

NRO. DE PÓLIZA	M-100226594		
CERTIFICADO O ANEXO	14895009		
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/04/2024	30/04/2025	$3.600.000
Salarios y prestaciones sociales	09/04/2024	31/12/2027	$3.600.000
Calidad del servicio	09/04/2024	30/04/2025	$3.600.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	M-100052585		
CERTIFICADO O DE ANEXO	14895342		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/04/2024	31/12/2024	$260.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

La ejecución del presente contrato se realizó conforme a los alcances y actividades contractuales ofertadas por el contratista, se deja constancia expresa sobre el cumplimiento del mismo de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas ofertadas y en su ejecución no se presentaron procesos de imposición de multas.

A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante la vigencia del contrato:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
CONSULTAS	13	$ 814.553
AYUDAS DIAGNOSTICAS	8	$ 2.143.700
RX	8	$ 628.100
URGENCIAS	3	$ 6.190.280
LABORATORIOS	14	$ 4.526.730
MEDICO GENERAL	17	$ 749.700
PROCEDIMIENTOS	1	$ 278.800
CIRUGIA	1	$ 2.668.137
TOTALES	**65**	**$ 18.000.000**

Y el detalle de especialidades por consultas ambulatorias

ESPECIALIDAD	CANTIDAD POR ESPECIALIDAD	VALOR TOTAL
890242 Consulta Médico Dermatólogo	1	$ 63.600
890250 Consulta Médico Ginecólogo	1	$ 63.600
890266 Consulta Médico Internista	2	$ 140.000
890280 Consulta Médico Ortopedista	7	$ 452.800
890282 Consulta Médico Otorrinolaringólogo	1	$ 63.600
Consulta Por Medico General	17	$ 749.700
Consulta Por Nutricionista	1	$ 30.953
TOTAL	**30**	**$ 1.564.253**

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Clínica de Urabá S.A cumplió con todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, pues remite a la entidad los siguientes documentos:

- Los certificados RH1, el certificado de entrega de residuos sólidos y certificación de implementación del sistema SST

Todos los certificados antes mencionados se encuentran adjuntos en los tres informes de supervisión cargados en la plataforma SecopII en el módulo de ejecución del contrato.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ, Coordinador Grupo Servicio Médico Asistencial durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de octubre de 2024 por parte de Revisor Fiscal se certificó que Clínica de Urabá S.A, identificado con NIT. 800.058.856-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMIREZ COORDINADOR DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL y como apoyo a la supervisión a LUIS GERMÁN HENAO MAYA – MÉDICO AUDITOR

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció
La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 21 de noviembre de 2024 el Señor Juan Felipe Ramírez Bedoya expidió el certificado de desembolsos Contrato nro. CO1.PCCNTR.6179057, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
181070124	**11/06/2024**	**$ 9.742.554,00**
281344824	**22/08/2024**	**$ 2.169.992,00**
432375524	**18/11/2024**	**$ 6.087.454,00**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 12.000.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 6.000.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 18.000.000,00
Valor ejecutado	$ 18.000.000,00
Valor pagado	$ 18.000.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de noviembre de 2024.



FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Félix Hernando Gómez Ramírez, Coordinador Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia
Isabel Cristina Villa Llano, Técnico Administrativo Grupo SMA SENA – Regional Antioquia

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6179057 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO:	*5_354 prestar servicios de salud (atención intrahospitalaria y ambulatoria, apoyo diagnóstico, imagenología, propios del nivel de complejidad) que requieren los usuarios del servicio médico asistencial en Apartadó-Antioquia.*
VALOR Y FORMA PAGO:	El presupuesto total del contrato será por la suma **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 12.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El SENA cancelará el valor del contrato en un PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El contratista deberá hacer entrega de la factura en los términos de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021, sobre los Alcance lineamientos y requisitos para la recepción en el SENA, de la facturación electrónica expedida por parte de contratistas y proveedores, expedida por la Dirección General del Sena, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm#INICIO. El contratista deberá presentar la factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura

	electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular SENA No. 3-2024- 000019 del 25 de enero del 2024 sobre los Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. Es de anotar que en virtud del Decreto 862 del 26 de abril de 2013, impuesto sobre la renta para la equidad CREE, las facturas deberán entregarse dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes. Parágrafo 1: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII Y SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la Circular No. 182 del 28 de septiembre del 2021. Parágrafo 2: La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario Todo lo anterior fundamentado en el Instructivo Documentos requeridos para registro de obligaciones y trámite de pagos GRF-I-002, versión 10 del 2022-11-05 propio de la entidad SENA https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=4590
CONTRATISTA:	CLÍNICA DE URABÁ
NIT:	800058856-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CANCIO RESTREPO GUTIÉRREZ C.C. 8260143
SUPERVISOR DESIGNADO:	FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de nueve meses calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El presente contrato se ejecutará en el municipio de Apartadó- Antioquia

En la ciudad de Medellín a los veintiseis (26) días del mes de febrero del 2024, entre los suscritos JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO, identificado con documento de identificación No. 71.660.388 de Medellín, en calidad de Director (E) de la Regional Antioquia, por el SENA, y por la otra parte, JUAN CANCIO RESTREPO GUTIÉRREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 8260143, en calidad de representante legal de la CLÍNICA DE ÚRABA S.A., identificada con NIT 800058856-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR.6179057 de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: No. 82724 del 9/4/2024

Fecha de aprobación de las garantías: 10/04/2024

Fecha de inicio: 10/ 04 / 2024

Fecha de Terminación: 31 / 12 / 2024

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia

JUAN CANCIO RESTREPO GUTIÉRREZ
Representante legal de Clínica de Úraba S.A.

FELIX HERNANDO GOMEZ RAMIREZ
Supervisor del contrato

Proyectó: Diana Cristina Villegas – Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Clínica de URABA S.A.
Cuida tu salud

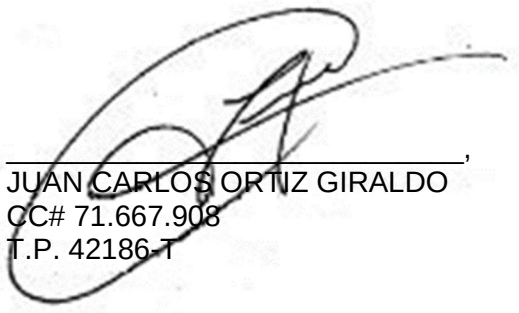
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.667.908 y con Tarjeta Profesional No. 42186-T, de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de CLINICA DE URABA S.A. identificada con NIT:800.058.856-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. A demás certifico que cumple con la cuota de aprendices SENA.

La empresa se encuentra acogida por el decreto 2201 de diciembre 2016 -Autorretención Especial a título de renta.

La anterior Certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 15 (Quince) días del mes de octubre de 2024.



_____,
JUAN CARLOS ORTIZ GIRALDO
CC# 71.667.908
T.P. 42186-T

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

PARA:	Félix Hernando Gómez Ramírez - felgomez@sena.edu.co (Apoyo Técnico) Luis Germán Henao Maya - lghenaom@sena.edu.co
DE:	John Albeiro Giraldo Londoño
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6179057	CLÍNCA DE ÚRABA NIT: 800058856-1	5_354 prestar servicios de salud (atención intrahospitalaria y ambulatoria, apoyo diagnóstico, imagenología, propios del nivel de complejidad) que requieren los usuarios del servicio médico asistencial en Apartadó-Antioquia.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el

cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional

Elaboró: **Diana Cristina Villegas Rojas -Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHyosorio	YIRLEY VIVIANA OSORIO TOBON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-17-8:31 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	181070124	**Fecha Registro:**	2024-06-06		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada		**Nro Obligación:**	235324	**Comprobante Contable de la Generación:**		
Fecha Máxima Pago:	2024-06-11	**Código de Referencia:**		04500310300181070124	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	9.742.554,00	**Valor Deducciones:**		77.940,00	**Valor Neto:**	9.664.614,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**9.742.554,00**	Valor Deducciones	77.940,00	Valor Neto	**9.664.614,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800058856	**Razón Social:**	CLINICA DE URABA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	64506123878	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	235324	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2024-06-06
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101000 DESPACHO DIRECCION / C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	9.742.554,00	0,00	9.742.554,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	38.970,00	38.970,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	38.970,00	38.970,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-000000 - SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-06-06	9.742.554,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjramireb	JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-22-10:11 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	281344824	**Fecha Registro:**	2024-08-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	342724	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2024-08-22	**Código de Referencia:**	04500310300281344824	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	2.169.992,00	**Valor Deducciones:**	17.360,00	**Valor Neto:**	2.152.632,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.169.992,00**	Valor Deducciones	17.360,00	Valor Neto	**2.152.632,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800058856	**Razón Social:**	CLINICA DE URABA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	64506123878	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CO1,PCCNTR,6179057	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2024-08-20
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101000 DESPACHO DIRECCION / C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	2.169.992,00	0,00	2.169.992,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	8.680,00	8.680,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	0,400 %	8.680,00	8.680,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-000000 - SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-20	2.169.992,00	05 NINGUNO	Pagada

JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHjramireb JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005- SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-19-11:35 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	432375524	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	514524	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-18	**Código de Referencia:**	04500310300432375524	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	6.087.454,00	**Valor Deducciones:**	48.700,00	**Valor Neto:**	6.038.754,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**6.087.454,00**	Valor Deducciones	48.700,00	Valor Neto	**6.038.754,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800058856	**Razón Social:**	CLINICA DE URABA S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	64506123878	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	514524	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2024-11-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
101000 DESPACHO DIRECCION / C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL												
	Nación	10	CSF	6.087.454,00	0,00	6.087.454,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	24.350,00	24.350,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	24.350,00	24.350,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-005-000000 - SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-14	6.087.454,00	05 NINGUNO	Pagada

JUAN FELIPE RAMIREZ BEDOYA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	**Número de Compromiso:**	82724	**Valor Total:**	18.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800058856	**Tercero:**		CLINICA DE URABA S.A.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6179057	**Fecha:**		09/04/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO MÉDICO - PRESTAR SERVICIOS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, PROPIOS DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD) QUE REQUIEREN LOS USUARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL EN APARTADÓ-ANTIOQUIA.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-06-06	70624	9.742.554,00	0,00	235324		181070124	2024-06-11	9.742.554,00	77.940,00	9.664.614,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6179057	13-01-01-DT	24 FACTURAS DEL CONTRATO 6179057 SERVICIOS DE SALUD ATENCION INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO
2024-08-20	130024	2.169.992,00	0,00	342724		281344824	2024-08-22	2.169.992,00	17.360,00	2.152.632,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6179057	13-01-01-DT	16 FACTURAS DEL CONTRATO 6179057 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD ATENCIÓN INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO
2024-11-14	203224	6.087.454,00	0,00	514524		432375524	2024-11-18	6.087.454,00	48.700,00	6.038.754,00	64506123878	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6179057	13-01-01-DT	57 FACTURAS 1 NOTA CREDITO DEL CONTRATO 6179057 SERVICIO DE ATENCION EN SALUD INTRAHOSPITALARIA Y AMBULATORIA, APOYO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO. Juan Felipe Ramirez Berrio

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas